

Acta de Sesión de Consejo Directivo No. 70-2001-CD

En las nueve horas del día quince de agosto del año dos mil uno, en las oficinas del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Interés Público (OSITRAN), se reunieron en sesión ordinaria los Miembros del Consejo Directivo señores: Fernando Arrunátegui, Armando Cáceres, Lorena Balcázar y Néstor Palacios, bajo la presidencia de la señora Leonie Roca Votante.

Asimismo, asistió la señora Cecilia Balcázar Gerente General y la señorita Pilar Olaya Guerrero Secretaria General, quien actuó como secretaria de Actas.

I DESPACHO

Se dio lectura a los proyectos de las actas correspondientes a las sesiones No. 68-2001-CD del 25 de julio del año en curso y No. 69-2001-CD del siete de agosto del mismo año, las mismas que fueron aprobadas por los Miembros del Consejo Directivo.

II INFORMES

1. De la Presidencia

1.1 Informe sobre la primera reunión con el Comité Consultivo de la Presidencia del consejo Directivo de OSITRAN

La señora Leonie Roca informó que el día martes se realizó la primera reunión de trabajo con los anteriores Presidentes de los Consejos Directivos de OSITRAN, explicó que uno de los temas tratados fue el de los recursos humanos pues ellos conocen muy de cerca al personal actual de OSITRAN.

Por otro lado manifestó que el Dr. Pascó Font había sugerido que el tema de la agenda y la posible compensación referida a los contratos de ferrocarriles sur, centro y sur oriente se pusiera en la agenda de la prensa con la finalidad de conocer la reacción de los legítimamente interesados.

Finalmente informó que las reuniones con el comité se realizarían por convocatoria de presidencia de acuerdo a las necesidades de la institución.

Los señores directores tomaron conocimiento.

1.2 Informe sobre la interpretación de cláusulas del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez relacionado con el Acuerdo N° 177-65-01-CD-OSITRAN.

Sobre el particular la Presidenta informó que como era de conocimiento de los señores directores en la sesión del 13 de junio, cuando se analizó la procedencia de la solicitud de modificación al contrato de concesión (primer grupo) por parte de LAP, se resolvió que los numerales 13.1.3., 13.3. y 15.6. del referido contrato serian materia de una interpretación del Consejo Directivo para lo cual la Gerencia Legal había elaborado el informe legal N° 038-01-GL-OSITRAN.

Los señores directores después de analizar el informe de la Gerencia Legal, manifestaron su acuerdo con lo planteado por esa gerencia.

Pasó a orden del día.

1.3 Opinión técnica sobre la solicitud de concesionarios ferroviarios para modificar los contratos de concesión para incorporar determinados bienes, que dichas empresas declaran poseer, a la relación de bienes de la concesión

La señora Presidenta informó a los señores directores que el Vice Ministerio de transportes ha remitido el 25 de julio del año en curso dos proyectos de adendas a ser suscritos con los concesionarios de los ferrocarriles del Centro, Sur y Sur Oriente, para lo cual solicita la opinión técnica de OSITRAN.

Explicó que los referidos proyectos tienen como fin incorporar, como parte de los bienes de la concesión, anexo 12 de los contratos de concesión, los bienes que se detallan en el anexo N° 2 de los proyectos de adendas que están descritos además en el informe N° 043-01-GL-OSITRAN que la Gerencia Legal ha elaborado y que forma parte de la carpeta de los señores directores.

Los señores directores estuvieron de acuerdo con lo sugerido por la Gerencia Legal y declararon la procedencia de las solicitudes de modificación de los contratos de concesión de infraestructura ferroviaria. Asimismo recomendaron que la resolución de Consejo Directivo respectiva sea publicada junto con el informe técnico que la División Técnica de Infraestructura Vial deberá de elaborar.

Pasó a orden del día

1.4 Renuncia del Jefe de la División Técnica de Infraestructura de Terminales.

La señora presidenta informó que el día 13 de agosto el señor Carlos Asmat presentó, por razones estrictamente personales, su carta de renuncia al cargo de Jefe de la División Técnica de Infraestructura de Terminales a través de la cual solicitaba se le exonere del plazo legal de pre aviso. Ante esta situación, manifestó que solicitó a la Gerencia General que presente, en su oportunidad, una terna de profesionales al Consejo Directivo para cubrir el referido cargo.

1.5 Designación de profesional de la Gerencia Legal para participar en el coloquio OACI/CLAC/BID/IATA/AITAL "Nuevo escenario del transporte aéreo en América Latina"

La señora Leonie Roca informó que después de hacer un análisis de la agenda a tratar en el coloquio OACI/CLAC/BID/IATA/AITAL "Nuevo escenario del transporte aéreo en América Latina", a realizarse en la ciudad de Salvador, Bahía - Brasil, ésta contenía mayormente temas de coordinación antes que de supervisión por lo que se designó a la señorita Patricia Benavente, funcionaria de la Gerencia Legal, quien tiene un amplio conocimiento del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, para que asista a la referida actividad.

Los señores directores tomaron conocimiento y manifestaron su conformidad.

1.6 Invitación del Banco Mundial

La señora Leonie Roca informó que desde mayo del año en curso recibió una invitación del Banco Mundial para participar como panelista en la conferencia "Reforma de la infraestructura en América Latina", a realizarse en la ciudad de Río - Brasil, el 11 y 12 de setiembre del año en curso. Explicó que esta invitación se formalizó el 09 de agosto del año en curso vía un E-mail a través del cual se informa que los gastos que irrogue su participación serán cubiertos íntegramente por esa entidad.

Manifestó que esta era la primera vez que se invitaba a participar a la Presidencia de OSITRAN como panelista, para lo cual deberá realizar una exposición durante 15 minutos acerca de actividades regulatorias y de reforma relacionadas con la infraestructura de transporte y que en el marco del posicionamiento del organismo en la región creía conveniente asistir por lo que sometía esta invitación a consideración de los señores directores.

Pasó a orden del día

2. De los Señores Directores

3. De la Gerencia General

3.1 Propuesta de modificación del Acuerdo de Consejo Directivo que establece niveles de aprobación para procesos logísticos.

La Gerente General presentó a los señores directores el informe N° 010-01-GAF-OSITRAN, a través del cual la Gerencia de Administración y Finanzas señala que es necesario modificar los niveles de aprobación de los procesos logísticos y actualizar la Política para la adquisición y/o contratación de bienes, servicios y obras en concordancia con el Texto Único Ordenado de la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado y el de su reglamento, aprobados en el año en curso.

La Gerente General manifestó que el referido informe contiene como anexos los documentos: Política para la adquisición de bienes y contratación de servicios, consultoría y obras y el Cuadro de niveles de aprobación para la adquisición de bienes y contratación de servicios, consultorías y obras, los mismos que forman parte de la carpeta de los señores directores.

Pasó a orden del día.

3.2 Solicitud de la División Técnica de Infraestructura de Terminales para que el Consejo Directivo interprete el numeral 5.6 del contrato de concesión del Terminal Portuario de Matarani y de la cláusula III del contrato de fideicomiso.

La Gerente General presentó el informe N° 014-2001-DTIT-OSITRAN, elaborado por la División Técnica de Infraestructura de Terminales, el mismo que fuera entregado a la mano a los señores directores en la sesión anterior.

Después de analizar el informe los señores directores sugirieron que teniendo en cuenta la complejidad del tema se realizara una consulta legal externa sobre la solicitud de TISUR S.A. la misma que debería ser presentada al Consejo Directivo para su análisis.

Los señores directores tomaron conocimiento.

3.3 Propuesta de capacitación para que un funcionario de la Gerencia Legal participe en el curso "Economía de la Regulación de Servicios Públicos y Defensa de la Competencia"

La Gerente General informó que el Centro de Estudios Económicos de la Regulación – CEER ha organizado el curso "Economía de la Regulación de Servicios Públicos y Defensa de la Competencia", a llevarse a cabo del 03 al 20 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires Argentina.

Asimismo informó que la Gerencia Legal solicitó la participación del señor Roberto Shimabukuro Makikado, funcionario de la Gerencia Legal, al referido curso, siendo acogido por el Comité Evaluador de Capacitación de OSITRAN en su reunión del 31 de julio, por lo que somete a consideración de los señores directores la asistencia al referido curso.

La señora Balcázar precisó que el objetivo del curso es brindar herramientas para el análisis de la regulación desde una perspectiva económica, incentivando el debate respecto a su relevancia en distintas industrias y bajo distintas condiciones de mercado.

Los señores directores estuvieron de acuerdo con la propuesta y después de hacer un análisis sobre los costos que irrogaría la asistencia al referido curso y los viáticos otorgados por el BID, solicitaron, con el fin de usar racionalmente los recursos del Fondo de Apoyo Técnico Préstamo BID N° 985/OC-PE, se financiara 12 noches al referido funcionario, monto que permitiría cubrir los 17 días de estadía en la ciudad de Buenos Aires.

Pasó a orden del día.

3.4 Propuesta de capacitación para que un funcionario de la División Técnica de Infraestructura de Terminales participe en la "Segunda Jornada de Transporte Aéreo y Derecho Aeronáutico".

La Gerente General informó que se recibió la invitación de la Asociación de Líneas Aéreas Internacionales para participar en las "Segundas jornadas de transporte aéreo y derecho aeronáutico", a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del año en curso, en la ciudad de San José de Costa Rica;

Asimismo señaló que el Comité Evaluador de Capacitación de OSITRAN en su reunión del 31 de julio del año en curso, realizó la evaluación de la referida actividad y sugirió la participación del señor Ernesto López Mareovich, funcionario de la División Técnica de

Infraestructura de Terminales, por lo que sometía a consideración la referida propuesta.

Pasó a orden del día.

3.5 Presentación del documento de trabajo preliminar sobre tratamiento de la regulación en los puertos privados que prestan servicios públicos.

La Gerente General presentó a los señores directores el informe N° 009-2001-GEE-OSITRAN, documento de trabajo preeliminar donde se analiza el comportamiento de los terminales privados que prestan servicios a terceros desde la perspectiva de generación de eficiencias o distorsiones en los mercados relevantes, así como de la promoción de la competencia.

La Gerente General solicitó a los señores directores analizar el referido documento para transmitir sus comentarios y sugerencias a la Gerencia de Estudios Económicos, cuando ésta elabore el informe final.

3.6 Presentación de documento de trabajo preliminar sobre lineamientos para la supervisión de las inversiones en infraestructura entregada en concesión.

Sobre el particular la señora Cecilia Balcázar presentó el documento de trabajo preliminar Informe N° 015-01-GEE-OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos a través del cual se pretende definir el ámbito de aplicación, los vacíos y las necesidades de supervisión de las inversiones en los contratos de concesión.

Como en el caso anterior la Gerente General presentaba el referido documento de trabajo con la finalidad de recibir los comentarios de los señores directores..

Los señores directores tomaron conocimiento.

3.7 Presentación de sugerencias e inquietudes de la Cámara de Comercio Lima sobre el ámbito de competencia de OSITRAN.

La señora Cecilia Balcázar, invitó a los señores William Temoche, Director Tesorero de la Cámara de Comercio y el señor Eduardo Amorrortu, miembro de la Cámara quienes señalaron que el señor Samuel Gleiser no pudo asistir porque se encontraba de viaje. Ambos empresarios expusieron sus puntos de vista sobre los servicios que prestan ENAPU y TISUR S.A. sugiriendo que cuando



se contara con las políticas comerciales de ambas empresas se realizara una audiencia pública en coordinación con la Cámara de Comercio de Lima para lo cual ponían a disposición de OSITRAN su infraestructura y equipo logístico.

Los señores directores tomaron conocimiento

3.8 Presentación de sugerencias e inquietudes de CONUDFI sobre el ámbito de competencia de OSITRAN.

La Gerente General invitó a los señores Jhon Hartley Presidente de CONUDFI y al señor Luis Torres Paz, los mismos que después de presentar a su institución, informaron que venían participando en la elaboración del proyecto de la ley de puertos y que este tema por su importancia requería de un manejo adecuado y que sería conveniente conocer el punto de vista de OSITRAN. Asimismo presentaron sus comentarios en relación a los servicios brindados por TISUR S.A.

Los señores directores tomaron conocimiento.

3.9 Análisis legal sobre la adenda N° 2 del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, suscrita y remitida por el MTC

Sobre el caso la Gerente General presentó una ayuda memoria elaborada por la Gerencia Legal a través de la cual se da cuenta que en la adenda referida se desconoce lo establecido en la resolución 015-01-CD/OSITRAN, en el extremo que declara improcedente la solicitud de modificación del numeral 13.1.3 y la creación del numeral 13.3.3, produciéndose una invasión del MTC en el ámbito de competencia de OSITRAN. Institución que pudo ejercer el Jus Variandi modificando de oficio el contrato de concesión siempre y cuando se acredite razones de interés público que en este caso no se presentan pues las modificaciones se han realizado a solicitud el concesionario.

Asimismo la Gerencia Legal precisa que dichas modificaciones no representan cambios sustanciales al contrato, sin embargo el hecho de que se hayan aprobado constituye un precedente negativo para el organismo, lo cual podría ser remediado con el establecimiento de mecanismos de coordinación entre ambas instituciones.

Los señores directores estuvieron de acuerdo con lo sugerido por la Gerencia Legal y recomendaron a la Presidencia que cuando se presente la oportunidad se trate el tema con el nuevo Ministro.

3.10 Opinión legal para otorgar reconocimiento económico a la encargatura de la División Técnica de Infraestructura Vial

La Gerente General presentó, fuera de agenda, de acuerdo a lo solicitado por los señores directores en la sesión de Consejo Directivo del 05 de julio del año en curso el informe de la Gerencia Legal sobre la procedencia para otorgar un reconocimiento económico en el caso de la encargatura de la División Técnica de Infraestructura Vial.

Una vez analizado el referido informe que señalaba que la remuneración mensual percibida por el trabajador, incluido el bono por encargatura, no podrá exceder de la remuneración máxima mensual fijada para la categoría de dicho funcionario y que de ser así, ésta se haría efectiva a partir de la fecha de aprobación del Consejo Directivo, los señores directores, tomando en cuenta que esa plaza sería cubierta en los próximos días, sugirieron que se otorgue al referido funcionario un reconocimiento a través de un curso de capacitación que él mismo podría seleccionar y no un beneficio económico directo.

III ORDEN DEL DIA

1. Interpretación de cláusulas del contrato de concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez relacionado con el Acuerdo N° 177-65-01-CD-OSITRAN.

ACUERDO No. 188-70-01-CD-OSITRAN

Visto el informe de la Gerencia Legal N° 038-01-GL-OSITRAN y lo informado por la Presidencia, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

a. Interpretar los numerales 13.1.3, 13.3 y 15.6 del contrato de concesión del Aeropuerto internacional Jorge Chávez de acuerdo a lo siguiente

i) Numeral 13.1.3

Los supuestos contenidos en el numeral 18.3, son Eventos de Fuerza Mayor de la misma naturaleza de los contemplados en el numeral 13.1.3, por tanto, son también de aplicación a los primeros, la oportunidad y condiciones de notificación a que hacen referencia los numerales 15.5.1 y 15.5.2.

ii) Numeral 13.3.

Forma parte de las atribuciones intrínsecas del poder Concedente, el optar por medias indemnizatorias temporales con el fin de asumir parte de los efectos onerosos del Evento de Fuerza Mayor - mientras dicho evento permanezca - pueden ser

además de los supuestos contemplados en los numerales 13.3.1. y 13.3.2., cualquier otro de naturaleza indemnizatoria, que con el fin de satisfacer el interés público relacionado al principio de continuidad en la prestación del servicio público, el Concedente pueda elegir, considerando un reparto equitativo de los efectos del evento entre ambas partes.

iii) Numeral 15.6.

El interés público y no el orden público, es aquello que el Estado debe acreditar para ejercer la prerrogativa que le concede el numeral 15.6. relativo al derecho del Estado de rescatar la concesión de poder del concesionario.

- b. Encargar a la Gerencia Legal elabore la Resolución correspondiente
 - c. Encargar a la Secretaría General realice las acciones pertinentes para su publicación en el Diario Oficial El Peruano.
 - d. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta
2. **Aprobación de procedencia de la solicitud de los concesionarios ferroviarios sobre modificación de los contratos de concesión para incorporar determinados bienes, que dichas empresas declaran poseer, a la relación de bienes de la concesión**

ACUERDO No. 189-70-01-CD-OSITRAN

Visto el informe de la Gerencia Legal N° 043-01-GL-OSITRAN y lo informado por la Presidencia, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- a. Declarar la procedencia de las solicitudes de modificación de los contratos de concesión de infraestructura ferroviaria, en los términos señalados en el informe legal N° 043-01-GL-OSITRAN, teniendo en cuenta que cumplen con los requisitos de procedencia establecidos en el artículo 427 del Código de Procedimientos Civiles.
- b. Considerar que los proyectos de adendas, de conformidad a lo que establece la cláusula segunda de los contratos de concesión tienen como fin incorporar, como parte de los bienes y, en el anexo 12 de dichos contratos, los bienes que se detallan en el anexo N° 2 de los referidos proyectos de adendas y que se precisan en el informe Legal N° 043-01-GL-OSITRAN.

- c. Encargar a la Secretaría General realice las acciones pertinentes para su publicación en el Diario Oficial El Peruano junto con el informe técnico que la División Técnica de Infraestructura Vial deberá elaborar.
 - d. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta
3. **Aprobar la actualización de la política para la adquisición de bienes y contratación de servicios, consultorías y obras que incluye el cuadro de niveles de aprobación.**

ACUERDO No. 190-70-01-CD-OSITRAN

Visto el informe de la Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-01-GAF-OSITRAN y lo informado por la Gerencia General, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- a. Aprobar la política para la adquisición de bienes y contratación de servicios, consultorías y obras que incluye el cuadro de niveles de aprobación, en concordancia con el Texto único ordenado de la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado y su reglamento, aprobados en el año en curso, anexos del informe N° 010-01-GAF-OSITRAN y que forman parte de la carpeta de los señores directores.
 - b. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta
4. **Autorización de viaje al exterior del señor Roberto Carlos Shimabukuro Makikado para participar en el curso "Economía de la Regulación de Servicios Públicos y Defensa de la Competencia", a llevarse a cabo del 03 al 20 de setiembre, en la ciudad de Buenos Aires Argentina.**

ACUERDO No. 191-70-01-CD-OSITRAN

Vistas la solicitud de la Gerencia General y la evaluación del Comité Evaluador de Capacitación, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- a. Aprobar el viaje del señor Roberto Carlos Shimabukuro Makikado, funcionario de la Gerencia Legal, para participar en el curso "Economía de la Regulación de Servicios Públicos y Defensa de la Competencia", a llevarse a cabo del 03 al 20 de setiembre, en la ciudad de Buenos Aires Argentina.



- b. Aprobar el presupuesto contemplado para el desarrollo del curso, hasta por un monto de US\$ 6,414.72, seis mil cuatrocientos catorce y 72/100 dólares americanos, el cual será cubierto con el aporte del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID N° 985/OC-PE, excepto en el monto correspondiente a los impuestos y tarifa CORPAC, US\$ 123.72, ciento veinte y tres y 72/100 dólares americanos, los mismos que serán cubiertos por el referido funcionario.
- c. Otorgar 12 noches de viáticos con la finalidad de usar racionalmente los recursos del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID N° 985/OC-PE.
- d. De esta manera, el presupuesto y financiamiento aprobados quedarán establecidos como sigue:

Item	Aporte del Fondo	Aporte del funcionario	Total
Inscripción al curso	2,000.00		2,000.00
Pasajes aéreos	379.00		379.00
Impuestos		98.72	98.72
Viáticos (por 12 noches)	3,912.00		3,912.00
Tarifa CORPAC		25.00	25.00
Total US\$	6,291.00	123.72	6,414.72

- e. Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo para que encargue a la Secretaría General realizar las acciones pertinentes para la publicación de la respectiva resolución de Consejo Directivo.
 - f. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.
- 5. Autorización de viaje al exterior del señor Ernesto López Mareovich para participar en la "Segunda Jornada de Transporte Aéreo y Derecho Aeronáutico", a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto, en la ciudad de San José de Costa Rica**

ACUERDO No. 192-70-01-CD-OSITRAN

Vistas la solicitud de la Gerencia General y la evaluación del Comité Evaluador de Capacitación, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad.

- a. Aprobar el viaje del señor Ernesto López Mareovich, funcionario de la División Técnica de Infraestructura de Terminales, para

participar en la "Segunda Jornada de Transporte Aéreo y Derecho Aeronáutico", a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto, en la ciudad de San José de Costa Rica

- b. Aprobar el presupuesto contemplado para el desarrollo del curso, hasta por un monto de US\$ 1,772.90, mil setecientos setenta y dos y 90/100 dólares americanos, el cual será cubierto con el aporte del Fondo de Apoyo Técnico del Préstamo BID N° 985/OC-PE, excepto en el monto correspondiente a los impuestos y tarifa CORPAC, US\$ 133.90, ciento treinta y tres y 90/100 dólares americanos, los mismos que serán cubiertos por el referido funcionario.
- c. De esta manera, el presupuesto y financiamiento aprobados quedarán establecidos como sigue:

Item	Aporte del Fondo	Aporte del funcionario	Total
Inscripción al curso	250.00		250.00
Pasajes aéreos	605.00		605.00
Impuestos		108.90	108.90
Viáticos	784.00		784.00
Tarifa CORPAC		25.00	25.00
Total US\$	1,639.00	133.90	1,772.90

- d. Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo para que encargue a la Secretaría General realizar las acciones pertinentes para la publicación de la respectiva resolución de Consejo Directivo.
 - e. Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.
- 6. Autorización de viaje al exterior de la señora Leonie Roca Voto Bernales para participar como panelista en la conferencia "Reforma de la infraestructura en América Latina", a realizarse en la ciudad de Rio - Brasil, el 11 y 12 de setiembre del año en curso**

ACUERDO No. 193-70-01-CD-OSITRAN

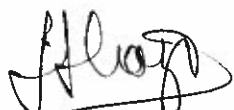
Vista la invitación del Banco Mundial y el informe de la Presidencia, el Consejo Directivo resolvió por unanimidad:

- a. Aprobar el viaje de la señora Leonie Roca Voto Bernales, Presidenta de OSITRAN, para participar como panelista en la conferencia "Reforma de la infraestructura en América Latina", a

realizarse en la ciudad de Río – Brasil, el 11 y 12 de setiembre del año en curso.

- b. Los gastos por la asistencia a la referida conferencia serán cubiertos por el Banco Mundial.
- c. Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo para que encargue a la Secretaría General realizar las acciones pertinentes para la publicación de la respectiva resolución de Consejo Directivo.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Cumplida la agenda, siendo las catorce horas, la Presidenta del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.



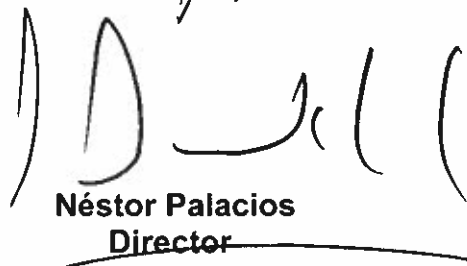
Lorena Alcázar
Vice Presidenta



Fernando Arrunategui
Director



Armando Cáceres
Director



Néstor Palacios
Director



Leonie Roca Voto Bernales
Presidenta

